



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3627/23-24- 0

Ref. Expte D- 3644/23-24- 0

Ref. Expte D- 3706/23-24- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA ha considerado el expediente N° D- 3627/23-24- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a PULTI GUSTAVO ARNALDO, *DE REPUDIO AL DNU " BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA DE FECHA 20-12-2023", DICTADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.* , el expediente N° D- 3644/23-24- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a CANO KELLY MARÍA LAURA, *DE REPUDIO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 70/2023 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUE DEROGA, MODIFICA Y REEMPLAZA MÁS DE 300 NORMAS .* y el expediente N° D- 3706/23-24- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a DIAZ FERNANDA, *DE REPUDIO Y RECHAZO AL DNU 70/2023 DICTADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA, UNIFICÁNDOSE**

Fundamentos:

Los Diputados firmantes estudiaron los Presentes Proyectos y aconsejan su rechazo en minoría por los motivos que a continuación se presentan.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3627/23-24- 0

Ref. Expte D- 3644/23-24- 0

Ref. Expte D- 3706/23-24- 0

Partiendo de la base de la profunda crisis económica, social e institucional en la que supo introducir a nuestro país, el gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner; el Gobierno Nacional presentó un programa integral de reordenamiento del Estado planteando reformas indispensables desde las bases institucionales, que incluyen una profunda desregulación de la economía.

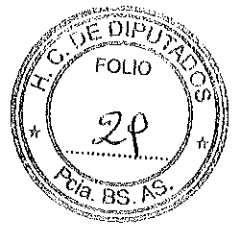
El nuevo gobierno ha sido elegido por la mayoría de los ciudadanos de nuestro país, y por ende se debe dejar gobernar a quien fue seleccionado por el 56% de los votos para guiar los destinos de los argentinos, ya sea mediante leyes o decretos. En este caso el DNU cuestionado es una herramienta resulta imprescindible para tomar decisiones y llevarlas a cabo, por lo cual, debemos respetar la voluntad popular.

La gravedad del contexto en el que se encontraba la Argentina luego de la gestión nacional anterior, merecía reconfiguraciones en todas las esferas del Estado y que no podían quedar en manos de tiempos burocráticos, que también son determinados por quienes no supieron gestionar el Estado Nacional, o en algunos casos, lo gestionaron para beneficios netamente personales.

La necesidad de la declaración de una emergencia pública desde las aristas económicas, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social; sigue aún vigente. Por tal motivo es de una gran irresponsabilidad rechazar la herramienta que le permita al Departamento Ejecutivo Nacional transitar un camino de reconstrucción en todos los planos planteados.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 3627/23-24- 0

Ref. Expte D- 3644/23-24- 0

Ref. Expte D- 3706/23-24- 0

Dip . Vicepresidente: GOMEZ ABIGAIL GABRIELA .

Dip . Vocal: ANTONIJEVIC FERNANDA .

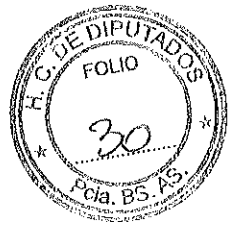
Dip . Vocal: COMPAGNONI FERNANDO MATÍAS .

SALA DE COMISIÓN, martes 16 de abril de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **15 (quince)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3627/23-24- 0

Ref. Expte D- 3644/23-24- 0

Ref. Expte D- 3706/23-24- 0

Relator: PRESA DIEGO GABRIEL